

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 34398**Nombre:** Salud laboral**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 4,5**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1200 - Grado en Enfermería	Facultat d'Infermeria i Podologia	4	Primer cuatrimestre
1213 - Grado en Enfermería (Ontinyent)	Facultat d'Infermeria i Podologia	4	Primer cuatrimestre

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
1200 - Grado en Enfermería	Formación optativa	OPTATIVA
1213 - Grado en Enfermería (Ontinyent)	Formación optativa	OPTATIVA

**COORDINACIÓN**

VISCANTI GIJON JOSE VICENTE

**RESUMEN**

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995 introdujo una nueva filosofía en la forma de entender la prevención de riesgos en la empresa. Dicha filosofía, sin embargo, no tuvo la traducción práctica deseada como se encargó de señalar la propia Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007–2012 al ocuparse del diagnóstico de los principales problemas y debilidades del sistema de salud laboral que se venían observando. En ella se señalaba, por ejemplo, «la falta de un nivel adecuado de integración de la prevención en la empresa, así como un cumplimiento más formal y burocrático que real y efectivo de las obligaciones preventivas». Así mismo, se abundaba en que «la relación entre recursos preventivos propios y ajenos en las empresas, la calidad de las actividades preventivas, la formación de profesionales y trabajadores son cuestiones que pueden y deben mejorarse. Superada la fase de establecimiento de una organización preventiva en las empresas que cumpliera los requisitos legales exigidos, resulta necesario adoptar nuevas medidas y abrir un gran debate entre todos los sujetos implicados sobre cómo perfeccionar la eficacia y la calidad de la prevención de riesgos laborales en nuestro país».

Por ello, la mencionada estrategia se planteaba, en su Objetivo 2, dedicado a mejorar la eficacia y calidad del sistema de prevención, que «la Administración General del Estado y las administraciones de las



comunidades autónomas establecerán unos criterios de calidad y eficacia exigibles a los servicios de prevención ajenos». Se denunciaba así lo que otros señalaban, más directamente, como prácticas burocráticas y de baja calidad, generalizadas en la mayor parte de los servicios de prevención.

Se subrayaban, en definitiva, dos problemas: la falta de integración de la actividad preventiva en la empresa y falta de calidad y eficacia de los Servicios de prevención para atender a las necesidades de las empresas.

El programa que se propone en esta asignatura pretende contribuir a paliar estas deficiencias mediante la inclusión de contenidos que inciden directamente en esta problemática, contemplando un área de conocimiento (o unidad temática) sobre «gestión de la prevención», que cuenta con cinco temas.

La asignatura incluye, además, otras dos áreas de conocimiento más tradicionales de la salud laboral, como son los reflejados en la unidad de «introducción a la salud laboral», en la que se repasan los conceptos básicos, la organización del sistema de prevención de riesgos laborales y la actividad preventiva en la empresa, por un lado. Y los incluidos en la unidad temática sobre «factores de riesgo» en la que se realiza un repaso a los principales factores de riesgo laboral presentes en las empresas.

» en la que se realiza un repaso a los principales factores de riesgo laboral presentes en las empresas.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Para un mejor aprovechamiento de la asignatura el alumnado deberá disponer de conocimientos básicos de:

- Anatomía humana
- Fisiología
- Fundamentos de psicología en ciencias de la salud
- Salud pública

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 1200 - Grado en Enfermería

Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica, biomédica y sanitaria, para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y epidemiológica.

Mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad en la atención a la salud.

Reflexionar sobre la importancia del análisis de género en salud, y comprender cómo en función de



aquellos estilos de vida, el uso del tiempo y las condiciones de trabajo tienen un impacto en la salud de las personas.

Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas aplicando, entre otros, el enfoque de género.

Trabajar en equipo, entendiendo éste como unidad básica en la que se integran, estructuran y organizan, de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar, los y las profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales, como forma de asegurar la calidad de la atención sanitaria.

Trabajo fin de grado. Materia Transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. INTRODUCCIÓN A LA SALUD LABORAL

Tema 1. Trabajo y salud. Conceptos. Factores de riesgo. Seguridad en el trabajo. Definiciones previas. Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo. Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo. Condiciones de empleo y salud. Análisis para la detección de los factores de riesgo. Criterios de causalidad.

Tema 2. Introducción a la salud laboral. Concepto de salud laboral. Binomio salud-trabajo. Efectos de la relación trabajo-salud. Actividades en salud laboral en el ámbito de la empresa. La función de los proteccionistas.

Tema 3. Higiene industrial. Metodología de Actuación. Contaminantes (Físicos, químicos y biológicos). Riesgos ligados a los Contaminantes. Medidas Preventivas. Medidas de protección. Señalización.

Tema 4. Ergonomía. Objetivos de la ergonomía. Clasificación. Procedimiento para la evaluación de los Riesgos ergonómicos. Riesgo postural. Método para la evaluación del riesgo por la postura o repetitividad.

### 2. FACTORES DE RIESGO Y PATOLOGÍA LABORAL

Tema 5. Proceso de atención de enfermería (PAE) en salud laboral. Enfermedades relacionadas con el trabajo (Cáncer, dermatosis profesionales, agentes biológicos).

Tema 6. Las enfermedades traumatológicas y el trabajo. Trastornos musculoesqueléticos (TME) de origen laboral. Clasificación. Sintomatología de los TME. Factores de riesgo laboral en TME. La prevención del daño y el cuidado, control y seguimiento del trabajador con TME. Lesiones: Hombro y cintura escapular, Codo, Mano-Brazo, Raquis, Cadera y Miembro Inferior. Consejos preventivos.

Tema 7. Enfermedades ORL laborales. Efectos del ruido sobre la salud. Valoración de la audición. Prevención de la pérdida auditiva. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Patología ORL laboral. La



patología otorrinolaringológica como enfermedad profesional.

Tema 8. Patología laboral producida por factores psicosociales y de organización. Prevención del daño por riesgos psicosociales laborales. Cuadros clínicos psicológicos relacionados con la exposición a factores laborales.

Tema 9. Enfermedades respiratorias en el ámbito laboral. Clasificación de las enfermedades pulmonares. Prevención. Enfermedades pulmonares ocupacionales: Neumoconiosis, Enfermedad pulmonar producida por gases tóxicos, humos y aerosoles inhalados, Neumoplasias pleuropulmonares, Infecciones respiratorias, Asma ocupacional, EPOC ocupacional. Espirometría.

Tema 10. Psicología laboral. Determinantes de los factores psicosociales. Factores psicosociales en el trabajo. Psicosociología del trabajo. Factores de riesgo psicosocial.

### **3. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN**

Tema 11. Organización del sistema de prevención de riesgos laborales. Marco jurídico de la prevención. Organismos públicos. El Sistema de la Seguridad Social. Marco conceptual y legislativo de la enfermería del trabajo. Evolución histórica de la enfermería del trabajo. Competencias.

Tema 12. Seguridad y accidentes de trabajo. La actividad preventiva en la empresa. Factores de riesgo y su evaluación. Evaluación de los factores de riesgo. Investigación de los accidentes.

Tema 13. Vigilancia de la salud de los trabajadores. Actividades de la Vigilancia en el campo de la salud en el trabajo (VST). Vigilancia de salud individual. La vigilancia post-ocupacional.

Tema 14. Vigilancia de salud colectiva o epidemiológica (VSC). Vigilancia de la salud como actividad sanitaria. Relaciones entre Vigilancia de la salud individual y colectiva. Papel de la vigilancia en el continuo de la prevención. Objetivos de la vigilancia epidemiológica en el trabajo. Tipos de vigilancia epidemiológica. Fuentes de información: Utilidad y limitaciones. Elementos fundamentales de los sistemas de vigilancia epidemiológica. Principales problemas para la obtención de la información. Fases para implantar la vigilancia epidemiológica en el trabajo por los servicios de prevención. Propuesta de Indicadores.

Tema 15. Vigilancia de la salud de los trabajadores. Vigilancia de la salud en trabajadores sensibles.

Tema 16. Gestión del riesgo laboral en la empresa. Bases para la gestión del riesgo laboral en la empresa. Concepto de cultura preventiva.

### **4. PROGRAMA PRÁCTICO**

En cada uno de los temas se irán intercalando clases prácticas a modo de taller, en las que se trabajarán habilidades de búsqueda y tratamiento de información pertinente y de utilización de herramientas de



conocimiento: listados de observación, cuestionarios, etc.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	2,00
Teoría	27,00
Prácticas en aula	8,00
Laboratorio	4,00
Aula informática	4,00
<b>Total horas</b>	<b>45,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	17,50
Estudio y trabajo autónomo	30,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	20,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>67,50</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

En función de las competencias, de los objetivos de aprendizaje y de los contenidos se utilizarán diversos métodos: metodología expositiva, trabajo cooperativo, discusiones en grupo, comentario de texto, actividades prácticas y de aplicación, individuales y grupales, etc. Se utilizará una metodología participativa y dinámica con la finalidad de promover la implicación y la participación del alumnado en las clases, incluyendo explicaciones del profesorado para clarificar los presupuestos teóricos. Se usará el debate cuando proceda y se desarrollarán trabajos prácticos, exposiciones y proyectos de diversa índole relacionados con la profesión docente y con la temática del módulo.

temática del módulo.

## EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo de forma continuada a través de la valoración de la asistencia, la participación y la elaboración-entrega de actividades grupales donde cada estudiante ponga de manifiesto los conocimientos adquiridos.

Los temas serán propuestos por el profesorado; si bien, el alumnado, con la debida justificación, podrá



proponer un tema que necesariamente ha de ser aprobado por el profesorado.

La distribución de la puntuación se efectuará teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Asistencia-participación (30%).
- b) Examen tipo test de entre 30-40 preguntas con tres alternativas y sólo una respuesta correcta (70%).

Para poder superar la asignatura el estudiantado deberá alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10, tanto de forma global como en cada una de las actividades evaluables.

En el caso de no superar alguna de las partes, la nota que constará en el acta será la de la parte no superada. En el caso de no superar ninguna de las partes evaluadas, la puntuación obtenida será la mayor de ambas calificaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1. Piedrola Gil: Medicina Preventiva y Salud Pública. 11ª Edición, Elsevier Masson, Barcelona 2008.
- 2. Ruiz Frutos C, Delclós J, Ronda E, García AM, Benavides FG: Salud Laboral. Conceptos y Técnicas para la Prevención de los Riesgos Laborales. 4ª edición, Elsevier-Masson, Barcelona 2014.
- 3. Espluga J, Caballero J: Introducción a la Prevención de los Riesgos Laborales. Del trabajo a la Salud. 1ª edición, Ariel, Barcelona 2005.
- 4. Benavides FG, Delclós J, Serra C: Estado de bienestar y salud pública: el papel de la salud laboral. Gac Sanit. 2018;32(4):377-380.
- 5. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- 6. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- 7. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- 8. Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.
- 9. Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. 2015 6ª EWCS España, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) Madrid, marzo 2017.
- 10. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. B.O.E. nº60 del 11/03/2006. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2006/03/10/286/con>
- 11. Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición de los trabajadores al ruido. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo. Madrid. 2006.
- 12. Disponible:[https://www.insst.es/documents/94886/96076/gu%C3%ADa\\_t%C3%A9cnica\\_ruido.pdf/85821846-2195-4359-94eb-08fdc6457dce](https://www.insst.es/documents/94886/96076/gu%C3%ADa_t%C3%A9cnica_ruido.pdf/85821846-2195-4359-94eb-08fdc6457dce)
- 13. Protocolo para la vigilancia sanitaria específica de las personas trabajadoras expuestas al ruido. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Madrid. 2019. Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/ruido.pdf>
- 14. Guía para la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras expuestas a ruido. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Madrid. 2019. Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es>



es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/ruido.pdf

- 15. Ruido. Protocolos de Vigilancia Sanitaria Específica. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid. 2000.
- 16. Enciclopedia Práctica de Medicina del Trabajo. Instituto de Salud y Seguridad en el Trabajo, Madrid 2019. Páginas 2601-2603. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/enciclopedia-practica-demedicina-del-trabajo-ano-2019>
- 17. Enciclopedia Práctica de Medicina del Trabajo. Instituto de Salud y Seguridad en el Trabajo, Madrid 2019. Páginas 2654-2706. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/enciclopedia-practica-demedicina-del-trabajo-ano-2019>
- 18. UNE-EN ISO 8253-1:2011. Acústica. Métodos de ensayo audiométricos. Parte 1: Audiometría de tonos puros por conducción aérea y por conducción ósea. (ISO 8253-1:2010).
- 19. Asociación Española de Audiología. Guía de Práctica Clínica. Audiometría Tonal por vía aérea y ósea con y sin enmascaramiento. *Auditio: Revista electrónica de audiología*. 1 abril 2017, vol. 4(3), pp. 74-87. Disponible en: <https://www.auditio.com/docs/File/vol4/040303.pdf>
- 20. NTP 638: Estimación de la atenuación efectiva de los protectores auditivos. Año 2003. Madrid, INSST. Disponible en: [https://www.insst.es/documents/94886/326775/ntp\\_638.pdf/ec7cda7b-d636-48de-8d05-020cd25857a9](https://www.insst.es/documents/94886/326775/ntp_638.pdf/ec7cda7b-d636-48de-8d05-020cd25857a9)
- 21. Guía Práctica para el Análisis y la Gestión del Ruido Industrial. Robert R. Náf Cortés. Madrid, FREMAP, 2013. Disponible en: <https://prevencion.fremap.es/Buenas%20prcticas/LIB.018%20-%20Guia%20Prac.%20Analisis%20y%20Gestion%20Ruido%20Ind.pdf>
- 22. Enciclopedia práctica de medicina del trabajo.
- 23. Guía sobre el manejo de estrés medicina del trabajo.
- 24. Guía riesgos psicosociales. ADEGI.
- 25. Salud mental y trastornos mentales en los lugares de trabajo: *Rev Esp Salud Pública*. 2022; Vol. 96: 21 de enero e1-11.
- 26. Informe anual 2021. Observatorio de enfermedades profesionales (CEPROSS) y de enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS).
- 27. Entornos de trabajo seguros y saludables, libres de violencia y acoso.OIT.2020.
- 28. Estrés laboral: Manual de buenas prácticas y recomendaciones para empresarios/as y mandos intermedios.
- 29. Tratado de Medicina del Trabajo. 3ª Edición. Fernando Gil Hernández.
- 30. Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre. Cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de Seguridad Social.
- 31. Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- 32. International Agency for Research on Cancer (IARC).
- 33. Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR).
- 34. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores: Amianto.
- 35. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores: Asma laboral.
- 36. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores: Alveolitis alérgica extrínseca.
- 37. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores: Silicosis.
- 38. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores: Agentes anestésicos inhalatorios.
- 39. Las 4 reglas de la espirometría. Cuadernos de Atención Primaria. Año 2013. Vol.20.
- 40. Libro Blanco de la Vigilancia de la Salud para la prevención de riesgos laborales. Madrid. Ministerio de Sanidad y Consumo, 2004.
- 41. Guía básica y general de orientación de las actividades de vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 2019.



- 42. Guía para la vigilancia de la salud de los trabajadores del Sector Agrario. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013.
- 43. Guía para la vigilancia de la salud del personal de hostelería. Madrid. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 2019.
- 44. Evaluación de la actividad sanitaria de los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL). Criterios de inspección de los centros sanitarios de los SPRL 2019. Coordina: Servicio de Promoción de la Salud y Prevención en el Entorno Laboral. Dirección General de Salud Pública. Edita: Generalitat, 2019.
- 45. Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, Nº 2, p. 100).
- 46. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>
- 47. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Disponible en: <https://tinyurl.com/ytybntud>
- 48. Vigilancia de la Salud para la Prevención de Riesgos Laborales. Guía Básica y General de Orientación. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Disponible en: <https://tinyurl.com/y5l6eduf>
- 49. Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención. Disponible en: <https://tinyurl.com/yy4hvuab>
- 50. Guía para la implementación de la vigilancia colectiva por parte de los servicios de prevención. OSALAN. 2015. Disponible en: <https://tinyurl.com/y3ed3ap4>
- 51. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-10499>
- 52. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-15623>
- 53. Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención. Disponible en: <https://tinyurl.com/y5m7qnsq>
- 54. Ley 8/2018, de 20 de abril, de modificación de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana. Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOEA-2018-6402](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOEA-2018-6402)
- 55. Guía para la Vigilancia de la Salud del Personal de Hostelería. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 2019. Disponible en: <https://www.msbs.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/hosteleria.pdf>
- 56. Directrices para la evaluación de riesgos y protección de la maternidad en el trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Disponible en: <https://www.insst.es/documents/94886/96076/Directrices+para+la+evaluaci%C3%B3n+de+riesgos+y+protecci%C3%B3n+de+la+maternidad+en+el+trabajo/7caad3b7-f51a-423f-a723-fee50c8e16c7>
- 57. PREVELSAL. La información de PREVELSAL está basada en la evidencia científica en los criterios de valoración del riesgo de las Directrices para la evaluación de riesgos y protección de la maternidad en el trabajo, elaboradas por el INSSBT, y en el conocimiento y experiencia de un amplio grupo de personas expertas en las actividades de prevención en el sector sanitario y sociosanitario© INSSBT (Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo).
- 58. Procedimiento de protección de la maternidad. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 2016.
- 59. Informe sobre protección de la maternidad. Departamento La Fe. Hospital Universitario y Politécnico La Fe.2019.



- 60. Agentes químicos en el ámbito sanitario. Ministerio de Ciencia e Innovación. Instituto de Salud Carlos III. Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. ANMTAS. 2010.
- 61. Guía de ayuda para la valoración del riesgo laboral durante el embarazo. Instituto Nacional de la Seguridad Social. 2020. Disponible en: [https://www.segsocial.es/wps/wcm/connect/wss/e91e61c5-7559-4ce9-9440-a4bfe80e1df2/RIESGO+EMBARAZO\\_online.pdf?MOD=AJPERES&CVID](https://www.segsocial.es/wps/wcm/connect/wss/e91e61c5-7559-4ce9-9440-a4bfe80e1df2/RIESGO+EMBARAZO_online.pdf?MOD=AJPERES&CVID)